



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 DE  
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-272**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 27/10/2025.

La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación **I-Tramita**.

**Relación de candidatos admitidos:**

Zambrana Arranz, Vicente



## Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Badía Sánchez, Ezequiel** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Carmona Gálvez, Adrián** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición)

**Fernández Vogelin, Estrella María** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior)

**Pedrosa Arjona, Francisco** (Se requiere Certificado Oficial completo de calificaciones de FP Superior)

**Toscano Bermejo, Pablo** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Málaga, 20 de octubre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres